

Amplían Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional 1971-72

DECRETO LEY N° 18927

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO:

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto-Ley No. 18763 de fecha 28 de enero de 1971 se ha reconocido que son Ingresos Propios del Ministerio de Marina, los ingresos generados por concepto de Recepción de Naves Mercantes en Horas Extraordinarias;

Que, por Decreto Supremo No. 013-71-TC de fecha 17 de junio de 1971 se ha designado al Ministerio de Marina como entidad recaudadora de las rentas provenientes de la aplicación de las tarifas por servicio de desembarque, almacenamiento, arrumaje, embarque, etc., de explosivos en el Muelle y Depósitos de Explosivos de Ancón, ingresos que deben pasar a formar parte de las Fuentes de Financiamiento de dicho Pliego;

Que, existen los fondos correspondientes depositados en el Banco de la Nación en la cuenta "Diversos Encargos" y en la Dirección General de Tesoro Público remitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según Oficio No. 364-71-TC/AC de fecha 2 de los corrientes; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57º, inciso 1º de la Ley No. 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República, y el Artículo 42º del Decreto-Ley No. 18700, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971-1972;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único. — Ampliase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971-1972 en la suma de Seis Millones Dosecientos Mil y 00/100 Soles Oro. (S/. 6'200,000.00) según el siguiente detalle:

VOLUMEN I: Gobierno Central e Instituciones Públicas Descentralizadas

TITULO I: Ingresos

CAPITULO I: Ingresos Propios

1 — Venta de Bienes Corrientes y de Servicios

Partida:

184-A Recepción Extraordinaria de Naves S/. 3'800,000.00
3-Rentas de la Propiedad
Marina

Partida:

375-A Depósitos de Explosivos " 2'400,000.00

TOTAL: S/. 6'200,000.00

TITULO II: Egresos Marina

PLIEGO 01: Ministerio de Marina

PROGRAMA: 0451 Defensa Nacional

Jefatura Responsable: Comandancia

General de la Marina

Partidas:

01.04 Remuneración Especial S/. 1'000,000.00
02.00 Bienes " 1'500,000.00
03.00 Servicios " 1'200,000.00
07.02 Obras por Administración " 2'800,000.00

TOTAL: S/. 6'200,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setentuno.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

General de División EP ERNESTO MONTAGNE SAN-

CHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. FERNANDO ELIAS APARICIO, Ministro de Marina.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARBIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP. PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP. ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

Contralmirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

General de Brigada EP. ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de Brigada EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP. FERNANDO MITRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 12 de agosto de 1971.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SAN-

CHEZ.
Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ
Vice-Almirante AP. FERNANDO ELIAS APARICIO.
General de Brigada EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.